



Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del día 27 de Mayo de 1944.

Sres. concurrentes

- Alcalde-Presidente Don Joaquín Gorán
- 1.º de Alcalde Dte. de Alcalde
- 1.º Amador Berales
- Sin voto

Concejales

- 1.º Alfredo Adán
- 1.º Florencio Muñoz
- 1.º Antonio Campolona
- 1.º José Mateo
- 1.º Genaro Gracia

Secretario

- D. Julio Delayo

Personal (Pension)

Personal:

En la S.N. Alameda y Martir Ciudad de Teruel, siendo las diez y nueve horas del día veintisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Ilustre Sr. Alcalde Don Joaquín Gorán Marcos.

Declarada abierta la sesion de orden de la Presidencia se da lectura al acta de la sesion anterior que se aprueba por unanimidad

Entrando en conocimiento y discusion de los asuntos que constituyen el orden del dia, se da lectura al informe que emite la Comision de Gobernacion en expediente tramitado por Secretaria para la pension de viudedad que interesa la vecina de esta Ciudad Isabel Sier Sier, viuda del que fue funcionario subalterno de este Ayuntamiento Don José Donate Ruiz. Por dicho expediente se deduce que el aludido funcionario prestó servicios efectivos a esta Corporacion, diecisiete años, seis meses y dieciseis dias, por lo que con arreglo al articulo 79 del vigente Reglamento de Orden interior, le corresponde a la solicitante la tercera parte del mayor sueldo disputado por el causante; es decir mil trescientas pesetas anuales, que deberá percibir la interesada en concepto de pension mientras permanezca en estado de viudedad.

Secundamente se da lectura al acta de fecha veinte del corriente mes por la que el Tribunal calificador de las Oposiciones para la provision de las plazas de Oficiales y Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento que fueron objeto de acuerdo de este Ayuntamiento en sesion de 6 de Noviembre proximo pasado y publicada su convocatoria en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, manifiesta que como consecuencia de los ejercicios respectivos, la calificacion definitiva de los aspirantes aprobados, resultan para Oficiales Administrativos, aprobado n.º 1 la senorita

Maria Natividad Nogueras Bon y n.º 2 la señorita Carmen Navarrete Sanchez; y para Auxiliares Administrativos que aprueban con el n.º 1 Don Emilio Lasarte Azuarez y con el n.º 2 la señorita Carmen Rodenas del Caso.

Para la plaza de Auxiliar telefonista se propone la designación de la señorita única concursante Rosa Banguia Martín por reunir los méritos requeridos. Por todo ello el Tribunal eleva la presente propuesta con el consiguiente orden de preferencia, para el conocimiento y afectación del Ayuntamiento, que habrá de dar cumplimiento a la misma, en los términos que determina el artículo 12 de la Orden de 30 de Octubre de 1939.

A este respecto se da lectura al informe que presenta el Sr. Secretario, en el que manifiesta proceda dar posesión con fecha uno del próximo mes a los aprobados para las plazas de Auxiliares Administrativos; o sea Don Emilio Lasarte Azuarez y Doña Carmen Rodenas, suprimiéndose las actuales interinidades conforme dispone la Orden aludida. En cuanto a las dos plazas de Oficiales Administrativos, propone se demore la posesión en propiedad de los designados por el Tribunal calificador señorita Maria Natividad Nogueras Bon y señorita Carmen Navarrete Sanchez, en tanto no se resuelva, digo se reciba la información solicitada de la Dirección General de Administración Local respecto al caso que ha planteado la reclamación de los actuales Auxiliares Administrativos, y sobre cuyo particular ya acordó este Ayuntamiento en sesión de cinco del corriente mes. Se discute brevemente por el Ayuntamiento y se acuerda en definitiva, que a tenor de lo informado, se dé posesión inmediata con fecha 1.º del próximo mes al Auxiliar Administrativo Don Emilio Lasarte y Doña Carmen Rodenas, que ocuparan por el mismo orden el lugar inmediato inferior en la correspondiente plantilla y en el Escalafón General de empleados Administrativos de este Ayuntamiento y en cuanto a las plazas de Oficiales administrativos, se aplaza la posesión en propiedad hasta tanto resuelva la Dirección General. Y en cuanto a las actuales em-



pleados interinos, se acuerda mantener su actual situación hasta que el Ayuntamiento resuelva definitivamente, en virtud de la consulta interesada a la Dirección General.

Arbitrios -

Se da lectura a la reclamación que formula el vecino de esta Ciudad Don José Ramos Goñer, y a tenor de lo informado por el Sr. Administrador de Arbitrios, se acuerda eximirle del pago del correspondiente arbitrio, por cuanto se trata de un traspaso de establecimiento motivado por la resolución de la Jefatura Comarcal de Regiones Devastadas.

Arquitectura - Obras

A tenor de lo informado por el Sr. Arquitecto municipal se acuerda autorizar al vecino Don Basual Romero Lizaga para que levante la cubierta de la cara de su propiedad sita en San Julian n.º 53, para efectuar pequeñas obras de reforma conforme a los detalles que especifica en su solicitud, previo pago de los derechos municipales.

Arquitectura - Obras

También se autoriza al vecino Andrés Tobajas Fernández, para que verifique el cercamiento de un solar de su propiedad lindante con la carretera de Valencia, previo pago de los derechos municipales correspondientes, debiendo resolver en definitiva la Jefatura de Obras Públicas.

Adquisición Album -

Se acuerda la adquisición de un álbum de dibujo que en homenaje a las ruinas de los pueblos devastados de esta región aragonesa remite la Junta Provincial de Turismo de Zaragoza, confeccionado por el artista Vicepresidente del Sindicato de Iniciativa de Francisco Oidón.

Alcaldía =

El Sr. Alcalde propone, que en atención a las obligaciones que le impone la organización de las próximas festividades de esta Ciudad, se aplaze para la próxima sesión el conocimiento y resolución de los restantes expedientes que constituyen el orden del día de la presente sesión.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los reunidos conmigo el Secretario, que certifico

7. Jorany

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

Sesion criminal en 1ª convocatoria del dia 5 de Junio de 1944

Esos. concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Joaquin Goran

Act. de Alcalde.

D. Esteban Juderias

» Arsenio Cerales

Simirco.

D. Pedro Ant. Andres

Concejales.

D. Antonio Camplona

» Matias Hernandez

» Jose Mateo

Secretario. Hd.º

Magistrado

Interventor

D. Celso Biera.

En la S.H. Alencara y Martir Ciudad de Genel, siendo las diez y nueve horas del dia cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Goran Matos.

Declarada abierta la sesion de orden de la Presidencia, se da lectura al acta de la sesion anterior que se aprueba por unanimidad.

Scanitamente quedo enterado el Ayuntamiento de la comunicacion del Iltn. Sr. Administrador Apostolico de esta Ciudad, invitando al Sr. Alcalde para llevar por si o por representante una de las varas del palio en la procesion de la festividad del Corpus Christi.

Visto el oficio que el Sr. Administrador accidental del Matadero dirige al Sr. Concejil delegado de dicho establecimiento, participando que el matarife municipal Tomas Garcia Esteban, le habia manifestado que cesaba en el cargo voluntariamente el dia primero de los corrientes, se acuerda aceptar el cese que verbalmente hace el ahudido funcionario,

Matadero (Personal)